



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL AGOSTO 2018

CPCC HUGO RICARDO GONZALES PORTUGAL  
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO 2018 -2019

# PREMISAS SEGÚN RESOLUCION 003-2018 JDCCPP/AG.

- En art. 11 de la ley 28951 – Ley de Actualización 13253 de Profesionalización del Contador Público y Creación de Colegios de Contadores Públicos señala que la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú - JDCCPP es el organismo máximo representativo de la profesión contable en nuestro país y el exterior.
- En art. 13 de la ley 28951 – Ley de actualización 13253 de profesionalización del Contador Público y Creación de Colegios de Contadores Públicos señala que la Certificación y Recertificación de Contadores Públicos Colegiados a nivel nacional esta a cargo de la JDCCPP.
- Que el art. 17 del Reglamento de Certificación y Recertificación del Contador Público colegiado aprobado por resolución 012-2014AG/JDCCPP establece que la Comisión Nacional de elaboración y calificación del proceso de certificación y Recertificación del los CPCs del Perú estará conformada por un Presidente y dos Miembros con dependencia a la JDCCPP y con independencia a la elaboración y calificación del Proceso.



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# PREMISAS SEGÚN RESOLUCIÓN 003-2018 JDCCPP/AG.

- Que el Art. 18 de la misma norma establece los Requisitos para su Designación: Haber aprobado el Curso de Identificación de competencias profesionales CONEAU - Curso de Normalización de Competencias Profesionales en la misma entidades con patrocinio de la JDCCPP o la institución que asuma las funciones inherentes del CONEAU.
- Art. 1 de la Resolución 003-2018 JDCCPP/AG Resuelve designar y conformar la Comisión Nacional de elaboración y calificación del proceso de certificación y Recertificación de los CPC por el lapso de dos años, la cual estará integrada por los señores Contadores Públicos Colegiados Certificados siguientes:
  - CPCC Alex Miguel Maravi Castro                      Presidente
  - CPCC Segundo Victor Tello Tello                      Secretario
  - CPCC José Darwin Malpartida Marquez              Miembro.



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# CERTIFICACIÓN PROFESIONAL



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# REQUISITOS EXPEDIENTE PARA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

- A) Solicitud de Certificación.
- B) Ficha de Datos Generales.
- C) 01 Fotografía a color de frente tamaño Pasaporte
- D) Constancia de fecha de Colegiatura
- E) Constancia de Habilidad Profesional
- F) Declaración Jurada de no tener Impedimento Legal ni Administrativo Institucional para el ejercicio de la Profesión.
- G) Copia del certificado actualizado de la Conferencia sobre Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos Departamental de procedencia.
- H) Comprobante de pago por Derecho de Certificación por S/ 250.00 Soles



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- **Hasta el 22/08/2018** – Recepción de expedientes de postulantes.
- **23/08/2018** - Conferencia sobre Ética Profesional del CPC (Comisión de cada Colegio Departamental) y Recepción de Expedientes (Comisión de cada Colegio Departamental).
- **23/08/2018** - Envío escaneado del voucher de depósito a la JDCCPP por el total de los inscritos, a cargo del CCPA.
- **23/08/2018** - Revisión de Expedientes de Postulantes Aptos a la Modalidad de EUC y la transmisión vía email de la Relación de Postulantes con Expedientes aprobados al correo [certificacionprofesional@jdccpp.com](mailto:certificacionprofesional@jdccpp.com)
- **25/08/2018** - Examen de Certificación.
- **28/08/2018** - Fecha límite de recepción de los Exámenes de Certificación y los expedientes adjuntos (Sede de la Comisión Nacional).
- **Del 06/09/2018 al 09/09/2018** - Calificación y Elaboración de las actas correspondientes para ser remitido a la JDCCPP (Comisión de Certificación y Recertificación JDCCPP).



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# APROBACIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS DEL FILE PERSONAL

El Art. 47 de Reglamento de Certificación y Recertificación Profesional establece dos modalidades de Recertificación Profesional.

- a) La Actualización Profesional Continua y Permanente
- b) El Examen Único de Competencias - EUC

Para la Primera modalidad se demuestra con diplomas, certificados, constancias y otros con una antigüedad no mayor de cuatro años cronológicos contados a partir de la fecha de la última Diploma de Certificación.

En los casos de certámenes de profesión deben ser con copias autenticadas por el Colegio Profesional.

En tanto para documentos de Post Grado y Segunda Profesión deben ser autenticadas por Notario Público en Copia.

Se pierde este derecho de Recertificación cuando el Postulante no alcanza los 70 puntos según tablas establecidas por este Reglamento (Cuatro Tablas)



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA



# REQUISITOS EXPEDIENTE PARA LA RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL

- A) Solicitud de Recertificación.
- B) Ficha de Datos Generales.
- C) Copia de último Certificado de Certificación Profesional
- D) 01 Fotografía a color de frente tamaño Pasaporte
- E) Constancia de Habilidad Profesional
- F) Declaración Jurada de no tener Impedimento Legal ni Administrativo Institucional para el ejercicio de la Profesión.
- G) Copia del Certificado actualizado de la Conferencia sobre Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos Departamental de Procedencia.
- H) Comprobante de pago por Derecho de Recertificación por S/ 250.00 Soles.



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN

- **22/08/2018** - Recepción de Expedientes (Comisión de cada Colegio Departamental).
- **23/08/2018** - Conferencia sobre Ética Profesional del CPC (Comisión de cada Colegio Departamental)
- **23/08/2018** - Fecha límite recepción de Expedientes Postulantes, solo expedientes presentados para la modalidad de Actualización Profesional (Sede JDCCPP).
- **23/08/2018** - Envío escaneado del voucher de depósito a la JDCCPP por el total de los inscritos, a cargo del CCPA.
- **23/08/2018** - Evaluación de Expedientes de Postulantes Aptos para Modalidad de Actualización Profesional Continua o Permanente (Comisión de Certificación y Recertificación JDCCPP).
- **24/08/2018** - Publicación de resultados de la Evaluación de Expedientes de Postulantes Modalidad de Actualización Profesional Continua o Permanente, los que no califican pasan a ser evaluados por la modalidad de EUC (Comisión de Certificación y Recertificación JDCCPP).



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN

- **25/08/2018** - Examen de Recertificación (Incluye para los postulantes que no alcanzaron los puntajes mínimos en la Modalidad de Actualización Profesional Continua o Permanente).
- **28/08/2018** - Fecha Limite Recepción de Exámenes (Comisión de Certificación y Recertificación JDCCPP).
- **Del 06/09/2018 al 09/09/2018** - Calificación y Elaboración de las actas correspondientes para ser Remitido a la JDCCPP (Comisión de Certificación y Recertificación JDCCPP).



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# ESTRUCTURA DEL EXAMEN ÚNICO DE COMPETENCIAS - EUC



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# ESTRUCTURA DE EXAMEN PARA CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN

- Se aplica dos clases de pruebas la PRIMERA para colegas que trabajan en el sector Público y la SEGUNDA para los que prestan servicios profesionales en el sector Privado:

## SECTOR PÚBLICO

ITEM	AREA	PREGUNTAS	PUNTAJE	PUNTAJE MAX.
1	Contabilidad Gubernamental	10	1.00	10
2	Presupuesto	6	0.50	3
3	Auditoria Gubernamental	6	0.50	3
4	Logistica y Tesoreria	6	0.50	3
5	Regimen Laboral del Estado	2	0.50	1

## SECTOR PRIVADO

ITEM	AREA	PREGUNTAS	PUNTAJE	PUNTAJE MAX.
1	Contabilidad Financiera	10	1.00	10
2	Costos y Finanzas	6	0.50	3
3	Auditoria Financiera y Tributaria	6	0.50	3
4	Tributacion	6	0.50	3
5	Constitución de Sociedades	2	0.50	1



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# CONCLUSIONES



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA

# CONCLUSIONES AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN

- Conformación de Comisión de Certificación y Recertificación por el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa con un PRESIDENTE, SECRETARIO Y UN MIEMBRO.
- Cada Postulante se debe depositar S/ 250.00 (Doscientos cincuenta 00/100 Soles) a las cuentas bancarias a nombre del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa:
  - BBVA CONTINENTAL, Cuenta Corriente en Moneda Nacional N° 0011-0220-0100070967, código Interbancario N° 0011-220-000100070967-13.
  - CAJA AREQUIPA, Cuenta de Ahorros en Moneda Nacional N° 00002897002100004003.
- El Cronograma lo establece la JDCCPP.
- El Balotario Correspondiente también lo establece la JDCCPP.
- El Examen y Revisión previa de los Requisitos a este proceso esta a cargo de la Comisión del CCPA.



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE AREQUIPA